

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17881** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1032/2020. Sección: A.

NIG: 0801947120208010677.

Fecha del auto de declaración. 13/05/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ITOPLAS ENGINEERING, S.L., con B65996399.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Fernando Redondo García & Asociados, S.L.P., B67535047, quien designa como representante a Fernando Redondo García, 37747038J. Dirección postal: c/ Muntaner, 269, 1.º, 08021 BARCELONA Dirección electrónica: concurstal@fernandoredondo.es Telf 93 408 99 73, Fax 93 215 94 90.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111,(Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 13 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200023483-1